

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	DIDÁCTICA DE LA LENGUA CASTELLANA		
Materia	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS		
Módulo	DIDÁCTICO DISCIPLINAR		
Titulación	Programa de estudios conjunto de Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil		
Plan	552 Palencia	Código	40583 Palencia
Periodo de impartición	5º Semestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	3º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	Española		
Profesor/es responsable/s	Mª Carmen Fernández Tijero		
Datos de contacto	Despacho DO.05 Tel. 979.10.82.98 // Correo electrónico: tijero@fyl.uva.es		
Horario de tutorías	Consultar la página web de La Yutera		
Departamento	018 DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA 195 DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (área de conocimiento)		



5. Métodos docentes y principios metodológicos

La asignatura es presencial, por lo que se considera obligatoria la asistencia a las clases. No obstante, en caso de situaciones excepcionales, aquellos que acrediten esa situación de excepcionalidad tendrán derecho a presentar sus prácticas y hacer la prueba escrita final el día fijado oficialmente en el calendario de la Facultad de Educación de Palencia.

El campus virtual es una herramienta básica de seguimiento, elaboración y evaluación de los contenidos teóricos y de las actividades prácticas.

Los contenidos teóricos se elaborarán de dos formas: serán expuestos por la profesora en algunos casos, siguiendo en todo momento la bibliografía obligatoria para cada bloque temático; y, en otros, siguiendo los principios constructivistas de aprendizaje significativo, a partir de materiales facilitados o verificados por la profesora, los estudiantes elaborarán dichos contenidos.

Las prácticas de aula se realizarán en el horario destinado a tal fin, dentro del aula, y conformarán al final del cuatrimestre el dossier individual de prácticas que debe ser presentado de forma oral. Las prácticas se realizarán en forma colaborativa y cooperativa. La entrega de trabajos y exposiciones orales tendrán una fecha fija anunciada con anterioridad por el profesor en clase y a través de la plataforma oficial UVa. Aquellas personas que, en su situación de excepcionalidad, no puedan asistir a clase, deberán ponerse en contacto con la profesora para la presentación de las prácticas de aula en otro horario acordado por ambas partes; al menos para la presentación final del dossier de prácticas de la asignatura.

Entre todos los estudiantes se elaborará en el campus virtual un glosario con la terminología más relevante para la asignatura, que será revisado por la profesora de forma continuada a lo largo de todo el cuatrimestre.

En el periodo de docencia no presencial, las clases se mantendrán en su horario oficial, a través del campus virtual UVa y plataformas de videoconferencia como webex meetings. La metodología de trabajo de las prácticas sigue siendo por grupos, manteniendo la temporalización dedicada a cada práctica, evitando la presentación de y debate de aquellas que lo tenían establecido en situaciones de docencia presencia, manteniendo la atención de la profesora en el horario oficial de prácticas. La parte teórica se seguirá a través de las videoconferencias mencionadas, con el apoyo de diversos materiales aportados por la profesora al campus virtual, como archivos de vídeo y presentaciones de power point con las explicaciones grabadas en audio para aquellos estudiantes que tuvieran problemas de conexión en el momento de la clase.

La evaluación de la parte teórica y del dossier de prácticas de la asignatura se realizará a través de conexión de vídeo, preferentemente a través de webex meetings, pero, en casos excepcionales y siempre que las circunstancias de los estudiantes impidan esa conexión, se realizarán a través de otras plataformas de vídeo como Skype o incluso whatsapp, siguiendo las instrucciones de la Guía de recomendaciones para la evaluación online de las Universidades Públicas de Castilla y León. Las prácticas se evalúan tras su entrega a través del campus virtual, manteniendo lo que se hacía en el caso de docencia presencial.

Se destaca la situación irregular en la que se están realizando las actividades docentes de la parte práctica de esta asignatura, ya que el grupo correspondiente: 40583 3ª no está asignado por el Departamento a ningún profesor. La profesora encargada de la parte teórica asumió la docencia de estas prácticas al ver que pasaban las semanas y no se producía esa asignación, sabiendo que excedía en 24 horas su CDE tanto la Dirección del departamento como la Jefa de sección departamental como los Vicerrectores de Profesorado y de Ordenación Académica.

**7. Sistema y características de la evaluación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Entrevista oral final	35%	La calificación tiene un carácter proporcional y se realiza sobre 10 puntos. Es imprescindible una nota mínima de 5/10 para superar la prueba. Tendrá una duración máxima de 5 minutos y consistirá en una o dos preguntas sobre los contenidos teóricos de la asignatura trabajados en clase (presencial o virtual) y el glosario.
Dossier de prácticas	30%	La calificación tiene un carácter proporcional y se realiza sobre 10 puntos. Es imprescindible una nota mínima de 5/10 para hacer la media con el examen final. Se hará una presentación oral por videoconferencia donde todos los miembros del grupo intervendrán. Tendrá una duración máxima de 15 minutos por grupo.
Prácticas de aula e interés	35%	Las prácticas que se han ido realizando a lo largo del cuatrimestre. Deben estar todas entregadas para su ponderación en la calificación final de la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
- Cada una de las prácticas será evaluada de 0 a 10, al igual que el dossier de prácticas y la entrevista oral final, siguiendo las rúbricas de evaluación que serán entregadas a los estudiantes.
- Para aprobar la asignatura, será requisito imprescindible que el estudiante haya superado, de manera independiente, todas y cada de una de las partes en que se concreta la evaluación total de la materia. En caso contrario, la calificación será de suspenso y, en consecuencia, el alumno deberá superar, en la segunda convocatoria, aquella parte o partes pendientes.
- Se considera obligatorio para poder presentarse a la prueba oral final la inclusión de, al menos un término en el glosario de aula de la asignatura.
- **Convocatoria extraordinaria:**
- Si el estudiante no superase en la segunda convocatoria la parte o partes pendientes de la primera, se presentará a examen (escrito u oral, en función de las posibilidades de realización marcadas por los organismos gubernamentales estatales y el rectorado de la UVa) en la siguiente convocatoria con toda la materia de la asignatura.
- Se considera obligatorio para poder presentarse a la prueba escrita u oral final la inclusión de, al menos un término en el glosario de aula de la asignatura.
- Se considera suspensa toda prueba escrita que presente errores de corrección gramatical, tanto la prueba de evaluación final como las prácticas.